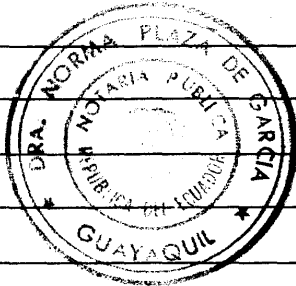




NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1	CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUS-
2	CRITO Y PAGADO DE SUCRES A
3	DÓLARES DE LOS ESTADOS
4	UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
5	AMPLIACIÓN DEL PLAZO SO-
6	CIAL, AUMENTO DEL CAPITAL Y
7	REFORMA PARCIAL DEL ESTA-
8	TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
9	FLINT INK ECUADOR S.A.-
10	CUANTÍA: U.S.\$505.704,00.-
11	En la ciudad de Guayaquil, República del
12	Ecuador, a los seis días del mes de
13	diciembre del año dos mil, ante mí, Doctora
14	NORMA PLAZA ARAY DE GARCÍA , Abogada y
15	Notaria Pública Décimo Tercera de este
16	Cantón, comparece el señor Ingeniero
17	FREDDY CASTILLO JARAMILLO , de estado civil
18	casado, de profesión Ingeniero Químico, a
19	nombre y en representación de la Compañía
20	FLINT INK ECUADOR S.A. , en su calidad de
21	Gerente General y por lo tanto como su
22	Representante Legal, conforme lo acredita
23	con la copia de su Nombramiento debidamente
24	aceptado, inscrito y en plena vigencia que
25	me presenta y que se transcribirá como
26	documento habilitante al final de esta
27	escritura; quien además, interviene con la
28	debida autorización de la Junta General

6 de
2000

1 Universal de Accionistas de dicha empresa,
2 reunida el día nueve de junio del dos mil,
3 según consta del Acta cuya copia debidamente
4 certificada me exhibe para que se agregue
5 como documento habilitante al final de esta
6 matriz; el compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
8 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
9 la capacidad civil y necesaria para celebrar
10 toda clase de actos o contratos, y a quien
11 de conocerlo personalmente doy fe; bien
12 instruido sobre el objeto y resultados de
13 esta escritura pública de CONVERSIÓN DEL
14 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE SUCRES A
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 NORTEAMÉRICA, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL,
17 AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
18 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda
19 indicado, con amplia y entera libertad, para
20 su otorgamiento me presenta la Minuta y más
21 documentos que son del tenor siguiente:
22 "SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de
23 Escrituras Públicas a su cargo sírvase
24 incluir una más de AUMENTO Y CONVERSIÓN DE
25 CAPITAL A DÓLARES, AMPLIACIÓN DEL PLAZO
26 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
27 FLINT INK ECUADOR S.A., conforme al
28 siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTE:



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

100000003

3

1 Comparece a la celebración de la presente
2 Escritura el señor **Ingeniero FREDDY CASTILLO**
3 **JARAMILLO**, Gerente General de **FLINT INK**
4 **ECUADOR S.A.**, tal como consta del nom-
5 bramiento que se adjunta como documento
6 habilitante y debidamente autorizado por la
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas.
8 El compareciente es ecuatoriano, mayor de
9 edad, de estado civil casado y domiciliado
10 en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La Compañía **RENDIC**
12 **IMPORTADORA INTERNACIONAL** fue constituida el
13 quince de octubre de mil novecientos
14 noventa, mediante Escritura Pública otor-
15 gada ante el señor Notario del Cantón Durán
16 con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES
17 (S/.2'000.000,00), debidamente inscrita en
18 el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte
19 de noviembre de mil novecientos noventa.-
20 **DOS.DOS.** El Capital social de la compañía
21 fue elevado a DIEZ MILLONES DE SUCRES
22 (S/.10'000.000,00) y los Estatutos reforma-
23 dos por Escritura Pública otorgada el vein-
24 tiséis de mayo de mil novecientos noventa y
25 cuatro ante el Notario Décimo Octavo del
26 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil el veintinueve de
28 julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Constitución
15 de oct.
1990

1 **DOS.TRES.** Por medio de Escritura Pública
2 otorgada el trece de marzo del dos mil, ante
3 el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil,
4 Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita el
5 veinticuatro de mayo del dos mil en el
6 Registro Mercantil se procedió al cambio de
7 razón social de la compañía pasando a
8 llamarse **FLINT INK ECUADOR S.A..- TERCERA:**
9 **AUMENTO Y CONVERSIÓN DE CAPITAL A DÓLARES,**
10 **AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE**
11 **ESTATUTOS:** Por medio de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Accionistas
13 celebrada el nueve de junio del dos mil,
14 se resolvió aumentar el capital y
15 convertirlo a dólares reformándose los
16 estatutos de la compañía **FLINT INK ECUADOR**
17 **S.A.** de conformidad con el texto de la
18 copia certificada del Acta de la antes
19 mencionada Junta General de Accionistas que
20 se agrega que al presente documento como
21 habilitante.- **CUARTA.- DECLARACIÓN FINAL.-**
22 Con los antecedentes expuestos el **Ingeniero**
23 **FREDDY CASTILLO JARAMILLO,** Gerente General
24 de **FLINT INK ECUADOR S.A.,** debidamente
25 autorizado por la Junta General Universal
26 Extraordinaria de Accionistas, reunida el
27 nueve de junio del año dos mil, y en
28 cumplimiento de lo resuelto en ésta,



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

000000004 5

1 **DECLARA BAJO JURAMENTO: CUATRO.UNO.-** Que se
2 resolvió y se aprobó por unanimidad el
3 **AUMENTO DE CAPITAL** y la **CONVERSIÓN** del
4 mismo a Dólares de los Estados Unidos de
5 Norte América.- **CUATRO.DOS.-** Que la Junta
6 General de Accionistas resolvió ampliar el
7 plazo de duración de la compañía.-
8 **CUATRO.TRES.-** Que a consecuencia de las
9 resoluciones de Junta General de Accionistas
10 de nueve de junio del dos mil, se reforma
11 el Estatuto Social de conformidad con la
12 copia certificada del Acta que se adjunta
13 como documento habilitante.- **CUATRO.CUATRO.-**
14 Que se encuentra debidamente autorizado por
15 la Junta General de Accionistas para
16 suscribir la presente escritura.- Usted
17 señora Notaria se servirá agregar las
18 cláusulas de estilo para la plena validez de
19 este instrumento.- (firmado) firma ilegible.
20 **DOCTOR JOSÉ G. GORTAIRE GAME.- ABOGADO.-**
21 Matrícula número Tres mil cuatrocientos
22 treinta y nueve del Colegio de Abogados
23 del Pichincha".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-**
24 **NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE**
25 **LA COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR S.A.:**
26 **"FLINT INK."** Guayaquil, nueve de junio de
27 dos mil.- Ingeniero.- Freddy Castillo
28 Jaramillo.- Ciudad.- De mis consideraciones:

1 Me cumple informarle que la Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de
3 la Compañía FLINT INK ECUADOR S.A., reunida
4 el día de hoy, lo ha designado Gerente
5 General por el plazo estatutario de cinco
6 años.- En el cargo de Gerente General
7 usted se ocupará de la representación legal
8 en las funciones que constan detalladas
9 para su cargo en la Escritura de
10 ~~Constitución~~ de la compañía celebrada ante
11 el señor ~~Abogado~~ José Morante Valencia,
12 Notario Segundo del Cantón Durán el ~~quince~~
13 de ~~octubre~~ de mil novecientos noventa
14 inscrita en el Registro Mercantil el ~~veinte~~
15 de ~~noviembre~~ de mil novecientos noventa.-
16 La compañía RENDIC IMPORTADORA INTERNACIONAL
17 S.A., cambió su denominación por la FLINT
18 INK ECUADOR S.A., mediante Escritura Pública
19 que autorizó el Notario Vigésimo Primero
20 del Cantón Guayaquil, el ~~trece de marzo del~~
21 ~~año dos mil e~~ inscrita en el Registro
22 Mercantil de Guayaquil, el ~~veinticuatro~~ de
23 mayo del mismo año.- Atentamente, (firmado)
24 firma ilegible.- Doctor José Gustavo
25 Gortaire Game.- Presidente Ad-Hoc.- Acepto
26 el cargo.- Fecha ut supra.- (firmado)
27 firma ilegible. Ingeniero Freddy Castillo
28 Jaramillo.- Cédula de Identidad número cero

15/10/92



5

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLINT INK ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 9 DE JUNIO DEL 2000

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de junio del 2000, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Kilómetro 2 1/2, en las bodegas de Marchán, con la concurrencia de la única accionistas la compañía Flint Ink Corporation, debidamente representada por el Dr. José Gustavo Gortaire Game, accionista quien representa la totalidad del capital pagado de la compañía, tal como consta en la lista de asistentes que se agrega al expediente, quien decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías y en el artículo 9° de los Estatutos Sociales. En ausencia del titular, preside la sesión el Dr. José Gustavo Gortaire Game y actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Freddy Castillo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad-Hoc propone el siguiente orden del día para tratarse: **PRIMERO:** Conocimiento sobre la terminación del trámite de cambio de razón social de la compañía. **SEGUNDO:** Actualización de nombramiento de Gerente General y Presidente de conformidad con la nueva razón social de la compañía. **TERCERO:** Conversión de Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América a un tipo de cambio de S/. 25.000 por cada dólar, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución No. 00.Q.I.J.008 emitida por la Superintendencia de Compañías. **CUARTO:** Modificación del valor de las acciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) a un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América. **QUINTO:** Una vez aprobado la modificación del valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), autorizar el aumento el capital suscrito y pagado de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00) en la suma de QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 505,704), para que en lo sucesivo la compañía gire con un capital de QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 506,104), aumento que será íntegramente pagado mediante compensación de créditos a favor de la única accionista. **SEXTO:** Ampliación de Plazo Social. **SEPTIMO:** Como consecuencia de los puntos cinco y seis, se reforman parcialmente los de Estatutos de la compañía. Aceptado unánimemente el orden del día el presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados y se resuelve lo siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento sobre la terminación del trámite de cambio de razón social de la compañía. El Presidente procede a señalar que conforme lo decidido en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del primero de marzo del presente año, se procedió a cambiar la razón social de la compañía pasando de llamarse Rendic Importadora Internacional S.A. a llamarse Flint Ink Ecuador S.A., en el proceso, señala, se procedió a inscribir el cambio de nombre de la empresa. También se procedió a inscribir el cambio de denominación en el Registro de la

9 de junio 2000
CAPITAL ACTUAL
10'000.000

Ac
505.704 =
505.704 acc

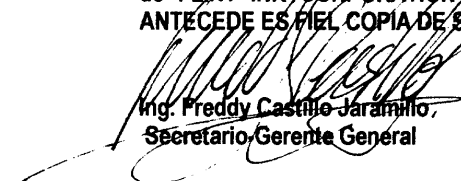
de \$ 1,00

Propiedad correspondiente a efectos de que cualquier propiedad presente o futura conste amparada conforme la actual razón social de la compañía. La inscripción del nombre de la compañía en el Registro Mercantil fue el 24 de mayo del 2000. Hecho esto, añadió el presidente, se procedió a la actualización del Registro Unico de Contribuyentes y se dio por terminado el proceso de cambio de razón social. La Junta da por conocido el proceso y aprueba el mismo por unanimidad. **SEGUNDO:** Actualización de nombramientos de Gerente General, Presidente y Vicepresidente de conformidad con la nueva razón social de la compañía. Para evitar confusiones y proceder conforme la nueva denominación de la Compañía, en la Junta se propone que los nombramientos de Gerente General, de Presidente y Vicepresidente de la compañía sean ratificados pero emitiendo nuevos nombramientos con la actual denominación y obedeciendo al período al período estatutario que es de cinco años. Se aprueba por unanimidad quedando ratificados los cargos de Presidente en las personas del señor H. Hooward Flint, la Vicepresidencia en el Sr. José Gustavo Gortaire Game y la Gerencia General en el suscrito Freddy Castillo Jaramillo. **TERCERO:** Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. 00.Q.I.J.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, se autoriza proceder con la conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América a un tipo de cambio de S/. 25.000 por cada dólar, de tal manera que el capital, luego de esta conversión ascienda a la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00)** dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (US\$ 0.04). **CUARTO:** Se autoriza modificación del valor de las acciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) a un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital de la compañía se encuentra dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **QUINTO:** Revisados los libros sociales y el giro del negocio de la compañía y debidamente informado por la contadora, el Presidente propone se haga un aumento de capital por la vía de compensación de créditos con cargo a Flint Ink Corporation, el aumento de capital sería pagado por compensación de créditos en las cuentas por pagar producto y cuentas por pagar transferencia con cargo por partidas doble a capital. Con estos antecedentes, y una vez aprobado la modificación del valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), se autoriza el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00)** en la suma de **QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 505,704)**, para que en lo sucesivo la compañía gire con un capital de **QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 506,104)**, mediante la emisión de 505.704 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, aumento que se encuentra íntegramente pagado mediante compensación de créditos a favor de la única accionista. **SEXTO:** Se autoriza aumentar el plazo de duración de la compañía, para que el plazo de duración de la compañía sea de cien años. **SEPTIMO:** Como consecuencia de lo resuelto en los puntos quinto y sexto del orden del día, se procede a reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, los que en adelante dirán: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El Capital de la compañía será de **QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 506.104,00)** divididos en quinientos seis mil ciento cuatro acciones de un dólar cada una, que lo suscribe en su cien por ciento la compañía Flint Ink Corporation **ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN:** La compañía



00000006

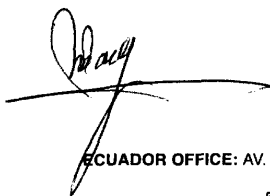
tendrá una duración de cien años a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo que puede ampliarse o disminuirse de conformidad con la ley". Se autoriza al Representante Legal para que suscriba la Escritura Pública de Conversión de Capital, Modificación del valor de las acciones, Aumento de Capital, Ampliación de Plazo Social y Reforma Parcial de Estatutos. Por no existir otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, la que se la hace en los términos que aquí constan. Reinstalada la sesión se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben los asistentes. Siendo las trece horas con treinta minutos el Presidente declara clausurada la sesión. De todo lo cual doy fe.- Señor Ingeniero Freddy Castillo Jaramillo, como Secretario de la Junta y Dr. José Gustavo Gortaire Gama en representación de los derechos de FLINT INK CORPORATION y como Presidente Ad-Hoc.- CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.


Ing. Freddy Castillo Jaramillo,
Secretario Gerente General

ESPACIO

EN

BLANCO



FLINT INK ECUADOR S.A.
ECUADOR OFFICE: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. 2 1/2 (BODEGAS MARCHAN INTERNACIONAL)
GUAYAQUIL, ECUADOR
593-4-208889/208890 Fax: 593-4-208891 www.flintink.com



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 nueve cero ocho nueve tres cuatro seis siete
2 dos.- En la presente fecha queda inscrito
3 este Nombramiento de GERENTE GENERAL.-
4 Folio(s) cuarenta y cuatro mil doscientos
5 doce. Registro Mercantil número doce mil
6 setecientos noventa y siete. Repertorio
7 número dieciséis mil ciento treinta y dos.-
8 Se archivan los Comprobantes de pago por
9 los Impuestos respectivos.- Guayaquil, doce
10 de julio del dos mil.- (firmado) firma
11 ilegible. LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.-
12 REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTÓN
13 GUAYAQUIL.- (Hay un sello que dice: Regis-
14 tro Mercantil Cantón Guayaquil).- Queda
15 agregado a mi Registro, formando parte
16 integrante de la presente Escritura Pública,
17 la copia certificada del Acta de Junta
18 General Universal de Accionistas de la
19 compañía FLINT INK ECUADOR S.A..- El
20 compareciente me presentó sus respectivos
21 documentos de identificación personal.-
22 Leída que le fue la presente escritura de
23 principio a fin y en alta voz, por mí la
24 Notaria al representante legal de la
25 compañía interviniente, éste la aprobó en
26 todas y cada una de sus partes, se afirmó,
27 ratificó y firma en unidad de acto y
28 conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY

FE.-

p. Cía. FLINT INK ECUADOR S.A.

f) Sr. Ing. FREDDY CASTILLO JARAMILLO

Gerente General

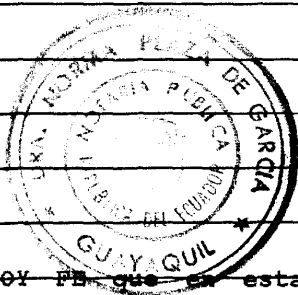
C.C.# 0908934672

C.V.# 0012-166

R.U.C.# 0991101039001

R. Norma Plaza de Garcia

Se otorgò ante mí en fè de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes diciembre del año dos mil.

*R. Norma Plaza de Garcia*D^{ra} NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Segundo de la Resolución # 01-G-DIC-0003819 de fecha 05 de Abril del 2001, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública que antecede.- Guayaquil, 20 de Abril del 2.001.-

Virgilio Jarrin Acunzo
Ab. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000008

11- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
016-DI-0003819, dictada el 5 de Abril del 2001. ✓ por

el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda

Inscrita la escritura, que contiene Proyecto de Marzo, Cor-
rección del Capital, Aumento del Capital, y Refor-
ma del Estatuto.

de la Compañía FLINT INK ECUADOR S.A. -

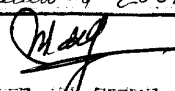
de folios 19030 ✓

19041 número 2749 del Registro Industrial y anotada

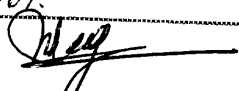
bajo el número 23451 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que

con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta

escritura.- Guayaquil, 10 de Julio del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 10 de Julio del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

